



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Día | : | Jueves 11 de Abril de 2024.- |
| Hora | : | 09:18 Horas. |
| Presidente | : | Concejales Sr. Renato Hernández Bravo. |
| Concejales Asistentes | : | Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González. |
| Alcalde (s) | : | Sr. Luis Pinto Troncoso. |
| Secretario Municipal (s) | : | Sr. Gustavo Parra Contreras. |
| Lugar | : | Salón de Concejo Municipal. |

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **JUNTA DE VECINOS COLBÚN.**
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **“REPARACIÓN DE BAÑOS ESCUELA DE LA FLORESTA”.**
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS”.**
6. Varios.

El Señor Presidente en nombre de Dios y la Patria abre la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Colbún día jueves 11 de abril del 2024, siendo las 09:18 horas.

El señor Presidente saluda a la comunidad presente, a los señores Concejales y solicita al señor Alcalde (s) Señor Luis Pinto Troncoso de las explicaciones correspondientes a la ausencia del señor Alcalde.

El señor Alcalde (s) informa a los señores Concejales que el señor Alcalde se encuentra haciendo uso de permiso administrativo por el día de hoy.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 08 de febrero de 2024.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen alguna observación a la acta citada.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Dedes, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente se abstiene de votar e indica que se aprueba el punto el punto N°01 de la tabla.

3.2 Aprobación Subvención Junta de Vecinos Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la **JUNTA DE VECINOS COLBÚN**, por un monto de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), los que serán utilizados en la adquisición de materiales para la construcción de una bodega en la sede social.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejala señor Dedes manifiesta su alegría al ver que este en tabla la subvención para la Junta de Vecinos de Colbún ya que hace tiempo que la estaban solicitando e indica que esta Junta de Vecinos mantiene sus cosas guardadas en un baño de la sede y que la bodega les servirá enormemente para poder ordenar sus pertenencias, señala que por supuesto aprobará la subvención.

El Concejala señor Olivares indica que le alegra enormemente que este la subvención en tabla de la Junta de Vecinos debido a que en cuatro oportunidades la solicitaron, y por la favorable gestión que realizan sus dirigentes, adquieren implementos para su sede los que hoy se estaban

guardando en el baño del recinto, lo que disminuía enormemente la capacidad y comodidad de los socios.

El Concejal señor Olivares, agradece la palabra.

El Concejal señor Sepúlveda se suma a las palabras de sus colegas ya que esta subvención era urgente para la Junta de Vecinos por lo cual le alegra que este en tabla para su aprobación; Indica que es una Junta de Vecinos muy numerosa, activa y que el dinero será un aporte para resolver ese problema que los aqueja hace bastante tiempo.

El Concejal señor Sepúlveda requiere se puedan ver todas las subvenciones que están a la espera de que las coloquen en tabla hace buen tiempo, como por ejemplo la del Grupo de **Hipoterapia** de Colbún que es bien importante poder discutirla, y así varias más como la de Kimel Tuwe, entre otras que necesitan aprobación.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette indica que gustosamente aprueba la subvención.

El Concejal señor Olivares manifiesta su aprobación y envía un afectuoso saludo a las Dirigentes de la Junta de Vecinos en especial a la señora Carmen Carter.

Los Concejales señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto N°02 de la tabla.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 05 de abril del año en curso.

1) JUSTIFICACIÓN

| TRASPADO DE: | | | | M \$ |
|----------------|------|--------|--|------------------|
| EGRESOS | | | | |
| Subt. | Ítem | Asign. | | |
| 22 | 08 | | Servicios Generales (Servicios Producción y Desarrollo de Eventos) | 175.000.- |
| | | | TOTAL | 175.000.- |

| A: | | | | M\$ |
|----------------|------|--------|-----------------------------------|------------------|
| EGRESOS | | | | |
| Ítem | Ítem | Asign. | | |
| 22 | 08 | | Servicio Generales (Salas Cunas) | 25.000.- |
| 26 | 02 | | Compensación por Daños a Terceros | 150.000.- |
| | | | TOTAL | 175.000.- |

2) JUSTIFICACIÓN

| | | | | |
|---------------------|------|--------|-------------------|----------------|
| TRASPADO DE: | | | | M \$ |
| EGRESOS | | | | |
| Subt. | Ítem | Asign. | | |
| 24 | 01 | | Al Sector Privado | 9.850.- |
| | | | TOTAL | 9.850.- |

| | | | | | |
|----------------|------|--------|-----|---|----------------|
| A: | | | | | M\$ |
| EGRESOS | | | | | |
| Ítem | Ítem | Asign. | | | |
| 31 | 02 | 004 | 303 | Reparación de Emergencia Escuela La Guardia | 9.850.- |
| | | | | TOTAL | 9.850.- |

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares indica que respecto a la Modificación Presupuestaria N°06 referente a la justificación N°01 donde se nos pide un traspaso desde servicios generales (Servicios Producción y Desarrollo de Eventos) a Servicio Generales (Salas Cunas) y Compensación por Daños a Terceros por una suma de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) en este último ítem; señala que yendo a lo formal, la causa de compensación por daños a terceros hace referencia a la causa rol C1913-2018 caratulado Carrasco con Ilustre Municipalidad de Colbún y se solicita esta modificación para poder pagar esta sentencia del Primer Juzgado de Letras de Linares.

El Concejal señor Olivares pregunta a sus colegas, si poseen el instrumento legal que se les informa en referencia a las causas legales que mantiene el Municipio ya sea en los Departamentos de Salud, Educación o área Municipal, en referencia a los Trimestrales que se entregan de parte de la Dirección de Control para que ellos puedan tener conocimiento de estos; Indica que revisó el último y el penúltimo informe trimestral entregado por el señor Carlos Gómez de la Dirección de Control y en ninguno de los dos trimestrales se informa que tenemos una causa vigente de este tipo, pregunta a los demás señores Concejales si se percataron de lo mencionado.

El Concejal señor Hernández y señor Carter indican que está en lo correcto.

El Concejal señor Olivares por intermedio del señor Presidente pregunta al señor Alcalde (s) por qué no se informó esta causa, por qué no viene adjunta dentro de los antecedentes de los informes trimestrales y por qué se tiene que poner en conocimiento a través de una modificación presupuestaria que se debe hacer pago de esta suma; Indica que se apegara a la Ley N°18.695 que dice que ellos deben aprobar presupuestos debidamente justificados y este caso ni siquiera la información a estado disponible para poder revisar las causas vigentes como Municipio.

Señala que existe incertidumbre de no saber cuántas causas más estarán pendientes si no está en el Informe Trimestral, quizás cuantas no se han agregado para que los señores Concejales no tengan conocimiento, por ende a través de esta intervención solicita explicaciones a quien le corresponda, que sería el Director de Administración y Finanzas el que realiza la entrega de la certificación de las causas judiciales y el por qué no venía la causa citada adjunta.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes comenta que es lamentable que ocurran este tipo de situaciones, al igual que encuentra que no les corresponde que le deleguen la responsabilidad a ellos, comenta que ya van diez años de esta causa, y que él tiene una carta de la abogada que está defendiendo la causa por parte de las familias afectadas donde entrega detalles de la tramitación de la causa e informa que nadie del Municipio se presentó a defender a la Municipalidad, por ende se debe pagar lo que resolvió la justicia.

El Concejal señor Dedes señala que le ha comentado al señor Alcalde que no debería tener abogado, porque se debe pagar al señor abogado el cual pierde las causas y aparte se debe

pagar las sentencias de los causas perdidas; señala que en la citada carta la abogada informa que llamó en reiteradas ocasiones a la Municipalidad y no concurrieron a la defensa del juicio, lo que encuentra lamentable ya que la cifra a cancelar es de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos) que no es menor y que privará a la comuna de seguir surgiendo con algún proyecto a causa de la negligencia del Municipio.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Carter se suma a las palabras de los demás señores Concejales e indica que esta demanda data de años anteriores del primer o segundo periodo del señor Alcalde actual, donde ocurren hechos lamentables donde familias se vieron afectadas y hoy en día se debe cancelar esto, e indica que se suma a las palabras del Concejal señor Dedes donde se ha tenido que pagar casi \$60.000.000.- (sesenta millones) a dos abogados que es señor Valentín Ferrada y señor Francisco Flores Osorio, además de otro abogado que desconoce si está trabajando aun en el Municipio, los cuales no fueron capaces de presentarse siquiera a defender los intereses del Municipio, situación que encuentra lamentable por lo que presentará a Contraloría la situación, y pregunta cuál será el abogado que se supone estaba defendiendo esta causa.

Refiere que es lamentable que la primera autoridad piense que los recursos del Municipio son de su propiedad, no defienda los intereses patrimoniales, además de que es lamentable lo que les ocurrió a estas familias, fuera de que se debe decidir y pagar esta orden judicial que no es menor, consecuencias de errores administrativos de la primera autoridad.

El Concejal señor Sepúlveda indica que se suma a las palabras de sus colegas e indica que esto es un lamentable hecho que ocurrió hace varios años y que no hay duda que ningún monto de dinero podrá subsanar el daño causado a esas familias y ahora el Municipio se ve en la obligación de cancelar la indemnización por los daños causados a estas niñas, pero también ellos son los que deben votar con la información clara, situación que no es así, ya que solo les dicen que aprueben la modificación presupuestaria donde se deben traspasar recursos a compensación por daños a terceros, pero no se informa sobre el proceso de la causa o que estuviera dentro del informe trimestral, lo que es una falta de criterio que soliciten traspasar esta cantidad de dinero sin dar mayores detalles para poder tomar mejor la decisión, además de como dijo el Concejal señor Hernández encuentra que no es una responsabilidad de ellos ya que el Municipio tuvo mucho que ver en la negligencia de tener que llegar a pagar esta suma de dinero por no defender las causas en tribunales, y en base a esto tomará la decisión de abstenerse.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

La Concejal señora Jeannette indica que la situación vivida por las familias y las niñas propiamente tal no es agradable para nadie, sobre todo para los niños y niñas de la comuna de Colbún. Señala que están estancados en el punto donde se debe tomar una decisión, que es modificar o no el Presupuesto, sin embargo, nada compensará lo sucedido pero la Municipalidad debe seguir funcionando, aun con dolor en sus corazones, porque como madre se siente participe del sufrimiento por lo ocurrido en ese momento, siendo abusadas en su infancia, en su intimidad, por lo que el día de hoy solo queda tomar decisiones.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Alcalde (s) señala que es conveniente que los señores Concejales tengan claro que esta es una causa que se inició el año 2018, por ende lleva seis años tramitándose en las diferentes instancias del Poder Judicial y se llegó a esta instancia donde la Municipalidad debe cumplir con esta sentencia, ya no quedan más instancias, y si la Municipalidad no cumple se deberá atener a las consecuencias, pero debe señalar que se agotaron todas las instancias desde el año 2018 a la fecha; Indica que se trata de una sentencia que se encuentra a firme y sólo resta dar cumplimiento.

El señor Alcalde (s) agradece la palabra.

El señor Presidente indica que sin la necesidad de menospreciar la opinión de don Luis Pinto Troncoso, indica que alguien está mintiendo, ya que la abogada dio otra información donde indica que la Municipalidad no se presenta a los diferentes comparendos, y señala que ninguno de los presentes se dejara de defender por lo que les pueda ocurrir, pero que la Municipalidad dirigida por el señor Alcalde Muñoz ha sido un ejemplo de no acudir con los abogados a los diferentes comparendos, situación que no se está inventando.

El señor Presidente, señala que desconoce la razón del porque no se está informando todos las causas en los informes trimestrales, que se debe realizar por Ley como por ejemplo esta causa; Indica que la carta está firmada por la señora Carmen Vergara González, abogada patrocinante de la familia Carrasco y demás familias.

Señala que esta causa la comenzó a defender la abogada señora Camargo, con el abogado el señor Martínez, y cada vez que se les informaba que había comparendo no se presentaban, por ende, el responsable es el señor Alcalde de la Comuna, ya que los abogados deben informar al equipo asesor las dificultades acontecidas y solucionarlo a tiempo, y como decía el Concejal señor Carter, son muchos millones los que perderá la Municipalidad por esta causa, además de los recursos cancelados a los abogados en viajes, tiempos y escritos, recursos netamente perdidos, costos asociados a defender este tipo de situaciones, y es más al señor Alcalde Muñoz siempre se le ha dicho por qué razón actúa de mala forma, como la causa con don Lisandro Contreras que son más de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), o la Directora de Paso Rari, \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), la del señor Parada, \$110.000.000.- (ciento diez millones de pesos), a lo que les dirán que la Municipalidad se defendió.

Manifiesta que para que estas situaciones no ocurran no se debió haber actuado como se hizo y que todo esto inicia por el lamentable hecho ocurrido a las familias que individualizan la causa Carrasco y Otros y también a la familia del condenado, son dos familias las perjudicadas las cuales han estado sufriendo, y que el Estado condenó a esa persona, independiente de lo que crea cada persona. Menciona además que no se sabe concretamente cuál es el monto final que está implicado en esta causa, porque falta considerar las costas asociadas, cifra que desconoce, pero asume no debe ser menor.

El señor Presidente indica que se les quieren delegar una responsabilidad que no les corresponde, pero es decisión de cada uno entendiéndose que hay que pagar, y que debería ser otra la persona que defina el pago que lamentablemente no está presente. Menciona que, con la dificultad que esto implica y entendiéndose que las familias probablemente están expectantes, sin embargo no les corresponde a ellos tomar esta decisión.

El Concejal señor Dedes refiere que las familias afectadas presentaron un recurso de casación por \$100.000.000.- (cien millones de pesos) más, por el daño psicológico que se le hizo a los padres, y por decisión de ellos acordaron en desistir de ese dinero, lo que habría sido aún más alto el valor a pagar. Agrega que sólo recibir la información referente a la modificación presupuestaria para poder efectuar el pago de lo que ordena la sentencia, constituye un antecedente muy pobre.

El señor Presidente indica que le solicitó al señor Secretario Municipal don Luis Pinto Troncoso la información del caso, pero que era difícil poder realizar un compendio de todo lo que no está, si bien es cierto él envió una respuesta, la cual es válida pero no complementa todo lo consultado además de que el tiempo para ver estos casos es muy poco, a pesar de que se les envíe la información para la tabla el día viernes.

El Concejal señor Olivares consulta al señor Alcalde (s) cuando se tomó el acuerdo del Concejo Municipal según el Artículo 65° letra i) de la Ley N°18.695 para que a través de esta causa el Municipio pueda transigir judicial o extra judicialmente que es una de las exigencias que prevé la Ley y que en otras causas que también han pasado por este Concejo, ha sido previo acuerdo de ellos y para terminar indica que ya se ha solicitado en reiteradas ocasiones que las Modificaciones Presupuestarias vengán separadas, ya que se pueden mal interpretar porque colocan una modificación altamente compleja de votar junto a una Modificación

Presupuestaria para la mejora de una Escuela y como evidentemente ellos quieren que la comuna surja y se desarrolle, no entiende el sentido de colocar los dos ítem juntos.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente indica que estuvo en el periodo pasado con el Alcalde señor Sepúlveda y también ocurría lo mismo, no cambian el modo de presentar las Modificaciones Presupuestarias, colocan en riesgo de que no se aprueben los millones que solicitan para las salas cunas o lo de la Escuela La Guardia que se viene solicitando hace bastante tiempo.

El Concejal señor Carter solicita que se lleve a votación, que se voten por separadas las Modificaciones para así no perjudicar a la Escuela de La Guardia ni la Escuela de la Floresta.

El señor Presidente señala que estaría de acuerdo en aprobar eso pero se les ha dicho incansablemente que no se puede, que se debe votar por completa, la modificación.

El Concejal señor Carter indica que existen precedentes de que se ha votado por separado las Modificaciones Presupuestarias.

El señor Presidente señala que no votará por separado la Modificación Presupuestaria debido a que ha ocurrido en otras ocasiones que se vota una sí, la otra no y el señor Alcalde lo considera todo en una misma aprobando el punto en su totalidad.

El señor Alcalde (s) le recuerda al Concejal señor Olivares que esto no es una transacción Judicial, es una sentencia, la Municipalidad no acordó pagar esta suma con la parte demandante, la transacción como el bien dice se debió traer al Concejo para ser aprobada, pero en este caso no es transacción judicial, si no una sentencia del Poder Judicial por esa razón no se trajo previamente al concejo.

El señor Presidente indica al Concejal señor Olivares revise el Artículo I) ya que el diría que es la J), debido a que ahí se argumenta lo señalado por el señor Concejal; Señala que al ver las leyes en los computadores se confunde la información y que por eso él siempre lo verifica en los documentos impresos.

El Concejal señor Olivares indica que está en lo correcto y es el Artículo letra J).

El señor Presidente señala que quede estipulado en acta la corrección del Artículo, que lo comparte totalmente en relación a que el señor Alcalde debió realizar, antes de acuerdo a lo que estipula la Ley de partir con lo indicado.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette Molina manifiesta su aprobación a la Modificación Presupuestaria N°06.

El Concejal señor Olivares indica que bajo ningún punto de vista va aprobar esta Modificación Presupuestaria, y solicita quede en acta que las transacciones también son un equivalente jurisdiccional por ende, se abstiene de votar.

El Concejal señor Sepúlveda, indica que también se abstendrá de votar y que solicita al señor Alcalde se pueda separar estas modificaciones y quizás en una sesión de Concejo Extraordinario votar las dos modificaciones en cuanto a la Sala Cuna y Escuela La Guardia.

El Concejal señor Carter indica que acá se están enlazando cosas buena con malas en una sola Modificación, e indica que le dejará la responsabilidad al señor Alcalde que en veinte días más vote y decida esta situación porque él no rechazará debido a que es una sentencia judicial, por ende, se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes, indica que por la poca información que se les entrego referente al tema, no puede aprobar, por consiguiente se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que con todos los argumentos dados, mantendrá su abstención y que con cinco abstenciones más uno de aprobación se rechaza el punto N° 03 de la tabla.

3.4 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “REPARACIÓN DE BAÑOS ESCUELA DE LA FLORESTA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado **REPARACIÓN DE BAÑOS ESCUELA DE LA FLORESTA**, por un monto de \$ 6.200.000.- (seis millones doscientos mil pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, indica que el día lunes 01 de abril se reunieron con el Presidente del Centro General de Padres de la Escuela La Guardia y el Jefe de la Secretaria de Planificación Municipal, para comentar las necesidades que tiene la Escuela de La Floresta, las cuales son infinitas y para poder llevar a cabo todo el trabajo se necesita de muchos proyectos; señala que ese día pudieron ver en terreno las necesidades de la Escuela y agradece la disponibilidad de don Luis Muñoz el cual en terreno pudo constatar lo que se debe resolver según lo descrito por el Presidente del Centro de Padres y Apoderados, llegando al acuerdo que se trabajara por cada una de las necesidades de reparación que tiene esta Escuela.

Señala que el señor Muñoz se cerciora del mal estado de los baños de la Escuela por lo que agradece la rapidez con que el que ha gestiona los proyectos para que este en tabla en la sesión actual, lo que contribuye al bienestar de los niños.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares señala que se reunió con el Director de la Escuela de La Floresta ya que sentía la necesidad de poder conocer un poco de que se trataba este proyecto de reparación, siendo ultra urgente, por lo que no está en discusión el tema de la reparación de los baños y se atreve a decir que los baños de hombres son los que en peor estado se encuentran, las subdivisiones que tienen entre cada WC están amarradas de forma campestre con alambre lo que deja entre ver la manera urgente de reparación. Señala que el baño de mujeres está en mejores condiciones, pero es bueno que solucionen ambas construcciones, al igual que los urinarios que también están en mal estado, pero que así se podrá otorgar una mayor higiene con los nuevos que se instalarán según la definición del proyecto.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente indica que al parecer tienen mala memoria debido a que el señor Alcalde tiene un director de la Secretaria de Planificación Municipal de su plena confianza y ya a tres años de mandato recién se está realizando esta gestión, la cual no reclama al contrario la valida. Indica que cuando estuvo la señora Rosa Carrasco, los baños eran los mismos y nunca se invirtió en arreglarlos. Y se pregunta si anteriormente el Director Almarza no informó al señor Alcalde las condiciones en que se encontraba la Escuela. Por lo que encuentra terrible que hayan pasado tres años para poder determinar que se necesitan \$ 6.200.000.- (seis millones doscientos mil pesos) para arreglar la Escuela.

El señor Presidente señala que se ha gastado tanto dinero en cosas sin importancia que lo que se invertirá acá es lo mínimo, al igual que lo mucho que les costó que quisiera pagar por una

movilización para una escuela. Menciona que les costó muchísimo esfuerzo evitar el cierre de una escuela y haciendo memoria en el periodo anterior no lo lograron y se cerró la Escuela de Los Boldos, señala además que su opinión es que los Concejales están para apoyar la apertura de escuelas y no para el cierre de estas. Agrega que siempre se habla de la Educación que es lo más importante, pero que para el señor Alcalde no es prioridad, ya que él sabe que las Escuelas están constantemente solicitando resmas y materiales de oficina necesarios para el desempeño de sus actividades lo cual se les niega.

Indica que le alegra que seis señores Concejales por lo menos escuchen las peticiones de uno o dos, ya que ellos incansablemente solicitaron mejoras para diferentes Escuelas y no tuvieron respuestas favorables, por lo que señala a la Concejal señora Jeannette intervenga más con respecto a todas las Escuelas que necesitan apoyo de la Municipalidad.

El señor Presidente señala que los baños de la Escuela La Floresta son pocos para los alrededor de 150 niños que están matriculados, y también se debiera ver la mantención del lugar ya que en época de verano él ha pasado por ese sector y se ha percatado de que el pasto crece desmesuradamente lo que es un peligro por las plagas que pueden surgir y señala que más que mejorar los baños debiesen construir más.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Alcalde (s) si el proyecto es Municipal, si lo crea el Municipio, porque se le agrega el IVA al presupuesto.

El señor Presidente indica que si por ejemplo don Luis Pinto contrata el servicio se tiene que emitir la factura de los trabajos y por el monto se debe pagar el impuesto correspondiente, lo cual ocurre con el contratista que sea; señala que se debe rendir como corresponde una empresa, e indica que lo que se podría preguntar es por qué son un 15% de utilidades que son \$625.000.- (seiscientos veinticinco mil pesos), y en gastos generales el 10% ósea \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por lo que en esos dos ítems se va \$1.000.000.- (un millón de pesos), eso es lo importante, pero ya está establecido así, más lo que se paga en impuesto, en este caso IVA por ende, son \$2.000.000.- (dos millones de pesos), menos, ósea solo \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) son los que realmente se invertirá en el proyecto que es el subtotal que indica el presupuesto, \$4.168.067.- (cuatro millones ciento sesenta y ocho mil sesenta y siete pesos).

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette Molina manifiesta su aprobación e indica que no podría negarse a aprobar este proyecto.

Los Concejales señor Sepúlveda, señor Olivares, señor Carter y seños Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el punto N°04 de la tabla.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicitará acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS”, al Oferente Empresa IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT N°76.872.717-1, con una vigencia hasta el 30 de noviembre 2024.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter comenta que en cuanto al Convenio de Suministro el claramente aprobará, e indica que hace unas semanas atrás estuvo hablando con los vecinos de Caracoles los que le comentaban están esperando hace varios años que se les reponga el suministro de los alumbrados así que solo esperar que con este proyecto se les pueda solucionar este problema.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes indica al señor Alcalde (s) que esta confundido con el cronograma de la Licitación ya que dice: "las bases administrativas y términos de referencias y anexos para la propuesta pública denominada Convenio de Suministro Servicio de Bacheo y mantención de Caminos Municipales comuna de Colbún.

El señor Alcalde (s) indica que existe un error de tipeo en los antecedentes del proyecto.

El señor Presidente solicita ante la situación que la Dirección de Secretaria de Planificación Municipal realice el cambio de hoja durante un breve receso.

El señor Presidente indica que se hará un receso siendo las 10:17 horas.

El señor Presidente señala que se reinicia la sesión siendo las 10:33 horas.

El señor Presidente indica que están en el punto N°05 de la tabla donde el Concejal señor Dedes menciona un error de tipeo el cual fue corregido por la Dirección Secretaria Comunal de Planificación Municipal, error que cualquiera puede cometer, pero si da para pensar que el hecho de copiar y pegar, practica que agiliza el trabajo sobre todo cuando se trata de gran cantidad de documentos, puede llevar a errores más graves o quizás ya han aprobado algo que estaba mal tipeado y que no vieron, por ende se debe tener mucho cuidado al realizar los documentos, y que los señores Concejales están dispuestos a solucionar siempre y cuando este a su alcance.

El Concejal señor Olivares requiere realizar una observación a la Licitación que pudo leer de manera más detallada, e indica que dentro del primer segmento se adjunta un memorándum N°21 de parte de don Manuel Alejandro Paredes enviado a la Secretaria Comunal de Planificación Municipal, donde lee: 1. Se solicita revocar la licitación ID416814LQ24 con el fin de hacer un nuevo llamado donde se incluyan los materiales faltantes y necesarios para su buen funcionamiento del servicio eléctrico, 2. Se adjunta listado de materiales a incluir en la licitación y 3. Sin otro particular saluda cordialmente a usted, Manuel Paredes Encargado de Equipo Eléctrico Municipal, en la página siguiente aparece el listado de los productos por agregar a la licitación, que si lo revisan se entiende el porqué se vieron en la necesidad de retrotraer la licitación anterior y llamar a la nueva.

Señala que los primeros dos puntos dicen poste de pino impregnado, y poste de pino impregnado de diferentes medidas que se agregan a este nuevo proceso licitatorio, y se solicita que a través de estos y además de agregar otros materiales que necesarios para la nueva licitación se realice este nuevo proceso, y señala que reviso el del oferente que se ganó la licitación para ver si dentro del listado de materiales están incluidos los poste de pino impregnado y en ningún lado están los postes citados, entonces no saba cual es a la justificación para haber iniciado este nuevo proceso si tampoco en las ofertas que llegan de parte de los oferentes están integrados la totalidad de los materiales que está pidiendo el encargado del Departamento eléctrico. Solicita le puedan aclarar esta interrogante.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Carter, señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Olivares se abstiene de votar.

La Concejal señora Jeannette indica que sabiendo la necesidad que tenemos en nuestra comuna por las luminarias manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su rechazo a la licitación e indica que se aprueba el punto N°05 de la tabla.

3.6 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter solicita pedir una información al señor Secretario Municipal (s) respecto al punto N°03, resultado de la Modificación Presupuestaria para que quede en acta las razones por la cual se está rechazando.

El señor Presidente señala que existe una abstención mayoritaria pero que durante la sesión del jueves pasado el señor Secretario Municipal comento que existe Dictamen de Contraloría que aclara ese soporte, por lo tanto sería sumar ese argumento solicitado por el Concejal señor Carter más esa duda, que podría ser legítimo, cuando la votación de abstención es mayoritaria en un punto determinado como este caso, se convierta en rechazo.

El señor Alcalde (s) indica que se hará llegar el dictamen a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter necesita una respuesta del porque se está rechazando un punto que podría ser una abstención; Señala que le indiquen los argumentos jurídicos del porqué del resultado y que quede establecido en acta la votación de los señores Concejales, además los acuerdos, por ende le gustaría que quedara resuelto ahora, además que se establezca en el acta por qué se da ese resultado, porque si le entregan un Dictamen no le aclara las dudas que tiene.

El señor Presidente reitera que la Ley establece que las abstenciones no dan opción de apruebo o rechazo, lo que da acción resolutive es el rechazo o apruebo.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde (s) para que le dé respuesta a lo solicitado por el Concejal señor Carter.

El señor Alcalde (s) señala que el punto no fue aprobado ya que no hubo la cantidad de votos suficientes para aprobarlo y Contraloría ha emitido Dictámenes al respecto, los cuales se les hará llegar y así los señores Concejales tengan claridad respecto al resultado de las votaciones, pero que el punto en cuestión no fue aprobado ya que no tuvo la cantidad de votos suficientes para ser aprobado.

El Concejal señor Carter indica que a su vez no fue rechazado, por ende solicita quede establecido en Acta que no se le respondió lo requerido.

El señor Presidente señala que el jueves pasado se dio esta situación y que muchas veces el Municipio a través de la Secretaria Municipal nos hace llegar el complemento de las situaciones que ocurren, pero ya es reiterativo que no envíen el argumento de cada Modificación, pero esperara que lleguen los Dictámenes y evaluara la decisión.

La Concejal señora Jeannette solicita se le otorgue la palabra al señor Secretario Municipal (s) el cual iba a dar respuesta a la consulta del Concejal señor Carter.

El Señor Secretario Municipal (s) indica que solicito la palabra pero se le negó.

El señor Presidente indica que lo importante fue escuchar la respuesta del señor Alcalde (s), la cual fue clara independientemente de que no está de acuerdo.

El señor Presidente ofrece la palabra.

La Concejala señora Jeannette señala que solicita escuchar al señor Secretario Municipal (s), pero que el señor Presidente lo interrumpe.

El señor Secretario Municipal (s), comenta que como bien lo dijo el señor Luis Pinto, hay un Dictamen que es bastante claro de hace algunos años atrás en donde se menciona que no alcanzando el quórum que se requiere para una aprobación, que en este caso era de cuatro votos, la moción se entiende rechaza, independiente de que se hayan abstenido o rechazado directamente, es más el Dictamen menciona que no se requiere alcanzar el quórum de rechazo para que se entienda rechazada como así lo entienden los señores Concejales, vale decir no se requiere cuatro votos de rechazo para que la moción este rechazada, simplemente que no alcance el quórum necesario para ser aprobado. Por tanto, no está aprobado el punto.

El señor Secretario Municipal (s) agradece la palabra.

El señor Presidente indica que sería interesante tener esos dictámenes, y que siente que no está equivocado en la apreciación ya que si el señor Luis Pinto Troncoso que es el Secretario Municipal titular del Municipio y el no quiso decir lo que el Secretario Municipal subrogante acaba de decir. Señala que no quiere menospreciar lo que se acaba de decir bajo ningún punto de vista, pero habría sido más simple que el señor Secretario oficial diera esa respuesta.

El Concejala señor Carter solicita que la respuesta del señor Secretario quede en acta.

El señor Presidente cede la palabra para que los señores Concejales expongan sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejala señor Carter solicita pedir una información al señor Secretario Municipal (s) respecto al punto N°03, resultado de la Modificación Presupuestaria para que quede en acta las razones por las que se está rechazando.

El señor Presidente señala que existe una abstención mayoritaria, pero que durante la sesión del jueves pasado el señor Secretario Municipal comentó que existe un Dictamen de Contraloría que argumenta ese soporte, por lo tanto sería sumar ese argumento solicitado por el Concejala señor Carter más ese argumento que podría ser legítimo en que la votación de abstención mayoritaria en un punto determinado como este se convierta en rechazo.

El señor Alcalde (s) indica que prefiere hacerles llegar el dictamen por escrito.

El Concejala señor Carter necesita una respuesta del por qué se está rechazando un punto que, según su punto de vista podría ser una abstención; Señala que necesita le indiquen los argumentos jurídicos del por qué del resultado y que quede establecido en acta la votación de los señores Concejales además los acuerdos, por ende le gustaría que quedara resuelto ahora, además que se establezca en el acta por qué se da ese resultado, porque si le entregan un Dictamen no le aclara las dudas que tiene.

El señor Presidente reitera que la Ley establece que las abstenciones no dan opción de apruebo o rechazo, lo que da acción resolutive es el rechazo o apruebo.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde (s) para que le dé respuesta a lo solicitado por el Concejala señor Carter.

El señor Alcalde (s) señala que el punto no fue aprobado ya que no hubo la cantidad de votos suficientes y Contraloría emitió Dictámenes al respecto los cuales se los hará llegar y así tengan claridad respecto a ese tema, pero no fue aprobado ya que no tuvo la cantidad de votos suficientes.

El Concejal señor Carter indica que a su vez no fue rechazado, por ende solicita quede establecido en Acta que no se le respondió lo requerido.

El señor Secretario Municipal (s) señala que él puede responder la consulta realizada por el Concejal señor Carter.

El señor Presidente señala que el jueves pasado se dio esta situación y que muchas veces el Municipio a través de la Secretaria Municipal nos hace llegar el complemento de las situaciones que ocurren, pero ya es reiterativo que no envíen el argumento de cada Modificación, pero esperará que lleguen los Dictámenes lo antes posible, de acuerdo a la petición efectuada y evaluará la decisión.

El señor Presidente ofrece la palabra en puntos varios.

La Concejal señora Jeannette solicita se le otorgue la palabra al señor Secretario Municipal (s) el cual iba a dar respuesta a la consulta del Concejal señor Carter.

El Señor Secretario Municipal (s) indica que solicitó la palabra pero se le negó.

El señor Presidente indica que lo importante fue escuchar la respuesta del señor Alcalde (s), la cual fue clara independientemente de que no está de acuerdo.

El señor Presidente ofrece la palabra.

La Concejal señora Jeannette señala que solicita escuchar al señor Secretario Municipal (s), pero que el señor Presidente lo interrumpe.

El señor Secretario Municipal (s), comenta que contestando la pregunta efectuada por el Concejal señor Carter y tal como bien lo dijo el señor Luis Pinto, hay un Dictamen de hace algunos años atrás que es bastante claro, en donde se menciona que no alcanzando el quórum que se requiere para una votación, que en este caso era de cuatro votos, la moción se entiende rechazada, independiente de que se hayan abstenido o rechazado directamente, es más el Dictamen menciona que no se requiere alcanzar el quórum de rechazo para que se entienda rechazada como así lo entienden los señores Concejales, vale decir no se requiere cuatro votos de rechazo para que la moción este rechazada, simplemente que no alcance el quórum necesario para ser aprobado. Por tanto, no está aprobado el punto.

El señor Secretario Municipal (s) agradece la palabra.

El señor Presidente indica que sería interesante tener esos dictámenes, y que siente que no está equivocado en la apreciación ya que si el señor Luis Pinto Troncoso que es el Secretario oficial del Municipio de Colbún no quiso decir lo que el Secretario suplente acaba de decir, señala que no quiere menospreciar lo que se acaba de indicar bajo ningún punto de vista, pero habría sido más simple que el señor Secretario titular diera esa respuesta.

El Concejal señor Carter solicita que la respuesta del señor Secretario (s) quede en acta.

El señor Presidente cede la palabra para que los señores Concejales expongan sus puntos varios.

El Concejal señor Carter indica los siguientes puntos varios:

Su primer punto varios tiene que ver con el Club independiente de San Nicolás y una promesa de campaña que realizó el señor Alcalde Muñoz en el periodo pasado cuando se estaba postulando el día 17 de julio de año 2021, fecha que recuerda con exactitud porque él asistió a esa reunión, donde se les prometió a los socios del Club que se les iba a comprar un terreno. Señala que en varias ocasiones junto al Concejal Jorge Dedes le han solicitado al señor Alcalde se reúna con los socios del Club, donde ha señalado que se reunirá con ellos pero que jamás lo ha hecho; indica que no ve voluntad del señor Alcalde para reunirse con ellos, señala que esa promesa de campaña no la cumplirá, recursos si habían y desea mencionar al Alcalde anterior el cual realizó un convenio con una consultora la cual ha aportado muchos recursos a la Municipalidad.

Indica que en el Concejo pasado el Concejal señor Olivares dijo que ese convenio aportó \$5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos) el año 2023 y en varias oportunidades en discursos que ha escuchado se recalca que el Alcalde anterior no ha hecho nada lo que no es verdadero, ya que tuvo que pagar deudas que no eran de él y dejó dinero en la Municipalidad, por lo cual le agradece en pantalla su gran labor, por ese aporte que sigue llegando todos los años gracias a él, menciona que con esa gestión supera con creces las gestiones que se han hecho con fondos regionales. Señala además que considerando que los presupuestos anuales son del orden de los \$12.000.000.000 (doce mil millones de pesos), estos \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos) adicionales que son de libre disposición y que han servido para que el Alcalde actual realice muchos avances, también se los debemos al Alcalde anterior.

El Concejal señor Carter indica que el punto de todo esto, es que con esos \$5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos) perfectamente se podría haber cumplido esta promesa con el Club independiente de San Nicolás, por lo que cree que a estas alturas no se cumplirá; señala que como no tienen cancha se ven en la obligación de arrendar en otros clubes donde cada año suben las tarifas lo que es un gasto extra para el Club, lo mismo que le ocurría al Club Santa Alicia que se estaba acabando por la misma situación, donde el Concejal señor Dedes y señor Olivares los ayudaron hasta sacar adelante al Club, que hoy en día está funcionando, tienen una buena cancha, graderías, lo que le gustaría ocurriera con el Club independiente de San Nicolás que lamentablemente a su juicio está siendo perjudicado por estas malas decisiones y falta de cumplimiento de promesas de campaña.

Quiere aclarar que no existe conflicto de interés por el Club ya que está inscrito en Santa Elena, pero que sí los socios le solicitaron intervención por su causa.

Su segundo punto vario tiene relación con una solicitud de los apoderados del Jardín de Paso Rari y de la Escuela los cuales están preocupados debido a que llevan mucho tiempo solicitando resaltos, lomos de toros que se instalen cerca de esos recintos por los niños y que la mayoría de las escuelas los tiene; Señala que desconoce si los oficios realizados y enviados por la Municipalidad han tenido respuesta y si no, solicita se vuelva a insistir a Vialidad ya que esa carretera es un peligro para los niños que estudian ahí.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente indica que añadiendo a lo expuesto por el Concejal señor Carter, en relación a las canchas, el Club deportivo Resto del Mundo en su opinión, tuvo más promesas de campaña que el Club Independiente de San Nicolás, lo que es de mal gusto, porque aún no tienen cancha. Señala que los beneficios fueron solo para algunos, que se han aprobado recursos incluso para Clubes que ni siquiera juegan en la comuna, juegan en la Asociación Linares que son Unión Colbún y Club Deportivo Panimávida, que por lo menos representan muy bien a la comuna, pero le resulta extraño que no se ayude a estos dos clubes que de los veintidós equipos existentes en la comuna son los únicos que no tienen cancha propia, por lo que sería ideal se viera ese tema y se concretara aunque los plazos estén escasos.

El señor Alcalde (s) solicita la palabra para dar respuesta al Concejal señor Carter respecto de los resaltos, e indica que ellos han solicitado en reiteradas oportunidades resaltos para diferentes puntos de la comuna y este proceso de postulación a fondos para concretar la

instalación de resaltos en diferentes sectores, se concluyó esta semana con el visto bueno de un organismo que se requería para postular el proyecto. Vialidad debe dar su autorización para que se instalen los resaltos en los diferentes caminos públicos de la comuna, ya se cuenta con la autorización de Vialidad y está en condiciones la Municipalidad de ingresar el proyecto a Recursos Regionales, agrega que ya esta semana o la próxima se ingresará ese proyecto para optar a los recursos e instalar los resaltos solicitados para la Comuna, entre ellos La Floresta, Paso Rari y Rari.

El señor Alcalde (s) agradece la palabra.

El Concejal señor Sepúlveda indica los siguientes puntos varios:

Su primer punto vario tiene que ver con una solicitud que le hicieron llegar de Panimávida de los carritos que están instalados en la Plaza, los cuales han tenido problemas para trabajar debido a que los desconectaron del tendido eléctrico, sin darles ninguna explicación clara, por lo que solicita al señor Alcalde (s) se dé la información oficial de por qué se tomó esta medida afectando a varios comerciantes que tienen su emprendimiento en ese lugar y no han podido trabajar, con los consecuentes efectos económicos para ellos y quienes trabajan con estos locatarios. Agrega que existe otros emprendedores, que se ubican en el costado de la Plaza de Panimávida, quienes si cuentan con energía eléctrica, lo que genera un malestar generalizado. Señala que están dispuestos a pagar el consumo eléctrico, algunos han optado por trabajar con generador, pero el costo del combustible durante toda la jornada no les sale a cuenta. Por lo tanto, solicita se entregue una respuesta formal a esta problemática.

El señor Presidente pregunta a los demás Concejales si han recibido el reclamo que manifiesta el Concejal señor Sepúlveda?

El Concejal señor Olivares indica que sí.

La Concejal señora Jeannette indica que no.

El Concejal señor Dedes indica que sí al igual que el Concejal señor Carter.

El señor Presidente señala que él también recibió el reclamo e hizo esa consulta y le respondieron que ellos pagan permiso, pero no tienen derecho a energía.

El señor Presidente le pregunta a la Concejal señora Jeannette por qué asiente si ella sabía esa respuesta.

La Concejal señora Jeannette indica que si uno tiene un carrito no tiene derecho a gastar la luz que es pública, que está destinada para otra situación, no para beneficio propio.

El señor Presidente refiere que se debe cooperar con lo indicado por los demás Concejales, ya que muchas veces pasa que uno indica un reclamo de un usuario y los demás no apoyan sabiendo de que se trata, y en este caso como decía el Concejal Sepúlveda los carritos del sector norte si tienen accesos a energía, a ellos nadie les dice nada.

La Concejal señora Jeannette señala que la Municipalidad no es responsable de proveer electricidad para esos carritos.

El señor Presidente indica que el punto es que existen carritos que si tiene acceso a electricidad, como ocurrió en el verano con los carros frente a la plaza del trencito o los carritos del Lago Machicura, que al final se fueron porque el costo que les generaba su equipo electrógeno era alto, a los cuales se les colocó un poste de electricidad que lo consumían dos o tres carros y se bajaba el interruptor. Pero el punto de todo es que si no se le permitirá ocupar luz eléctrica a unos que sea parejo para todos. Añade que es sabido que el permiso para instalarse y operar

no da derecho a energía eléctrica, la duda es por qué algunos si pueden acceder a este beneficio de ocupar la energía eléctrica pública y el resto no.

El Concejal señor Carter desea agregar que a los locatarios que si tienen la aprobación del Alcalde se les facilitó la luz y a los demás no se les autorizó.

El señor Presidente solicita al señor Alcalde (s) se dé solución al tema y que se le pueda otorgar la electricidad a todos los locatarios.

El Concejal señor Sepúlveda indica que solo necesita la información oficial, si bien es cierto lo que dice la Concejal señora Jeannette que no es justo que se conecten al alumbrado público y lo pague la Municipalidad, pero encuentra que es innecesario y autoritario desconectarlos de un día para otro sin darles ninguna explicación.

El segundo punto vario del Concejal señor Sepúlveda tiene que ver con un reclamo que le han hecho varios vecinos y ha visto in situ cuando viaja hacia su casa en el sector de Maule Sur, y se refiere a que fuera del terminal de Interbus existe un bache tremendo que ha ido creciendo y el otro día casi hubo un accidente por un auto que lo vio encima y lo esquivó; Entiende que quien debiese arreglar esa salida es el terminal de buses Interbus, ya que es super peligroso y solicita que la Municipalidad pudiese comunicarse con ellos o ver las responsabilidades correspondientes ya que eso se originó debido al tránsito constante de buses de alto peso por el sector, por lo que espera se dé solución oportuna sin tener que lamentar alguna tragedia que pudiese ocurrir.

Su tercer punto vario tiene que ver con una solicitud que ha estado hace algún tiempo del sector de Lancha de Queri, el callejón que esta frente a la ex escuela, existe un callejón hacia adentro, alrededor de 200 metros, donde está la última de aproximadamente siete casas que existen en ese lugar, familias que están complicadas con el tema del estado del camino ya que en invierno se producen muchas lagunas, existen jóvenes que transitan por el sector, tampoco tiene luminarias. En su momento el señor Alcalde indicó que se vería lo del camino y lo del alumbrado público del sector, pero aún no ha pasado nada. Señala que hace unos días escuchó al señor Alcalde decir en un discurso realizado en el sector El Manzano que no existen comunidades de primera o segunda necesidad, ya que todas tienen los mismos derechos y no por la cantidad de familias que vivan en el sector se debe desmerecer sus necesidades tal como en todos los sectores de la comuna, así es que espera se cumpla la palabra y se concrete una mejora.

Refiere que su último punto vario tiene relación con un reclamo que le hicieron llegar respecto de la plaza de Colbún, donde le señalan que los baños están cerrados, por ende, han visto a personas haciendo sus necesidades en los árboles a causa de esto, por lo que solicita se pueda subsanar ya que las personas que deben realizar sus trámites en el Banco o la Municipalidad muchas veces necesitan hacer sus necesidades y se deben proporcionar los servicios higiénicos habilitados para la comunidad.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares indica sus siguientes puntos varios:

Para Comenzar sus puntos varios indica que le gustaría referirse a una situación que cree es urgente, que tiene que ver con dos solicitudes que le han hecho llegar de manera reiterada, que se podría calificar como una burla hacia la gente, pero encuentra insólito lo que sucede por ejemplo con la sede de Millamalal, por el estado en que se encuentra la sede, señala que lo ha dicho con mucho respeto hacia la comunidad ya que sabe que ellos no tiene la culpa; Indica que es la peor sede de la comuna, la que se encuentra en peores condiciones, no tiene techo adecuado para afrontar el mal tiempo que se viene, es inhumano, indigno, inmoral desde su punto de vista tener una sede en esas condiciones a la comunidad de Millamalal. Solicita se dé una solución provisoria, ya que la Municipalidad tiene convenio con casas modulares, que son

las que se les entregan a las personas que requieren este tipo de ayuda, familias más vulnerables, porque no ver algo de esa forma para mejorar su condición, ya que es inhumano para los vecinos que se deben reunir en ese lugar y solo se les dice que está en proyecto, que falta la resolución sanitaria y no es algo que venga de este periodo es algo que viene de hace bastante tiempo, del año 2014, 2015 y ya estamos en el 2024, casi diez años y seguimos en las mismas condiciones. Agrega que el mismo caso se repite respecto de la sede de la Villa Los Lagos, situación que ha sido expuesta en los puntos varios por varios de los concejales, la señora Rebeca López se encuentra desesperada en el rol como dirigente pues no ha logrado su objetivo.

Su segundo punto vario, tiene que ver con una solicitud que quiere realizar al Concejo Municipal en general y si se puede al Alcalde (s) o al Secretario Municipal (s) que le apoyen un poco en la metodología que se debe realizar. Señala que el día de ayer se reunió con el señor Hernán Vidal, que es más conocido como HERVY dentro del mundo artístico de nuestro país, indica que este señor vive en la localidad de Las Brisas en Colbún hace más de 15 años, es un destacado dibujante nacional, que tiene premios Altazor, al maletín literario y su último premio fue en el 2018 obtuvo el premio Quevedo que lo entrega el Gobierno Español, por su contribución a las artes y al patrimonio de la humanidad, en este caso por las diferentes obras que él realiza y a las personas que están viendo la transmisión si lo pueden buscar en redes sociales para que conozcan la calidad de sus obras ya que es un vecino de la comuna, por lo que solicita se le pueda entregar un reconocimiento a esta persona ya que según investigaciones que realizó la Municipalidad entrega premios al mérito cívico que se realiza con personas que son destacadas y sería una buena forma de reconocer a esta persona en vida ya que es de avanzada edad, pero que está muy lúcido dentro de su estado de salud, por lo que sería bonito que la comunidad de Colbún pudiera conocer más de su obra, existen bastantes instancias que él ha propuesto para difundir algunos de sus dibujos, ya que es un caricaturista que actualmente se desempeña en el diario la tercera, en redes sociales y por la contribución que ha realizado sería meritorio ver la posibilidad de entregarle un reconocimiento.

El señor Secretario Municipal (s) pregunta cuál es su nombre artístico.

El Concejal señor Olivares indica que es Hervy.

El Concejal señor Olivares indica que su último punto vario tiene que ver con dos solicitudes de subvención, en particular por la de Hipoterapia de Colbún, la cual hace algún tiempo atrás solicitó una subvención que viene a responder a las necesidades de esta agrupación para poder entregar terapias de manera permanente a los niños de nuestra comuna que se atienden en dicho centro y esta subvención tiene como objetivo poder cubrir gastos en personal de manera estable y así generar fuentes laborales para profesionales de nuestra comuna que realizan esta valorable labor de contribuir con la rehabilitación de los niños de nuestra Comunidad y a través de esto otorgarles una mejor calidad de vida.

Por último, desde la Unión Comunal le solicitan que mencione en sus puntos varios la solicitud de subvención que ellos también requirieron hace algún tiempo atrás.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes señala su siguiente punto varios:

Refiere que no sabe si don Luis Pinto Troncoso como Alcalde (s) le puede apoyar en el tema, respecto a si se ocupará la boleta de garantía en el proyecto de la Plazoleta de El Trencito para sacar unos detalles que quedaron en evidencia. Pregunta hasta cuando dura esa boleta?, y referente al mismo tema le preguntaron la gente que vive en la población del frente de donde están los carritos, si estos van a volver a su centro de donde estaban, ya que a ellos les incomodó bastante, les quitó la visibilidad a esa población, además de lo más importante que no disponen de baño químico, y sus necesidades las están haciendo entremedio de los carritos, tanto los que trabajan como los usuarios que vienen a comprar, por lo que solicita les otorguen un baño químico para sus necesidades.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Olivares indica que se le quedó un punto por relatar, y es referente a una consulta en relación a una subvención que ellos entregaron como Concejo Municipal a los Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles JUNJI, porque cuando ellos realizaron la aprobación de esta subvención se realiza por un monto que se comprende como mensual para pago de los servicios de los transportistas, por ejemplo se entrega \$1.000.000.- (un millón de pesos) para pagar la subvención de x centro de padres de x jardín y con ello realizan el pago del transporte escolar de sus niños, pero lo que sucede es que ellos aprobaron ese monto mensual y él fue bien reiterativo en consultar si al transportista se le paga el mes completo o solo los días trabajados, a lo que le respondieron que se cancelaba el mes completo entendiendo se trabaje o no, lo que puede suceder por eventualidades.

Señala que según entiende que, desde la Dirección de Administración y Finanzas, se impartió la instrucción a los centros de padres que deben realizar un contrato con los transportistas por día trabajado, lo que significa que si se está entregando una subvención de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para costear esto, y por alguna razón en un mes determinado se le paga menos al transportista, qué pasa con la diferencia de dinero.

El Concejal señor Olivares consulta que es lo que pasa si se le paga \$900.000.- (novecientos mil pesos), que pasa con los \$100.000.- (cien mil pesos), que no se le está pagando al transportista y el por qué no se hace valer el acuerdo que se tomó como Concejo Municipal en referencia a que si el señor Presidente indicó que se les pagaba el mes completo, lo que corresponde es que así sea.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente señala que no está de acuerdo en cómo se realizan esos contratos porque son nefastos, pero que el Municipio sigue realizándolos, como lo que ocurrió en pandemia por culpa de esos contratos a la gente no se le pagó lo que les ocasionó varios problemas económicos, por lo que endosarle al Centro de Padres respectivo una responsabilidad que no pueden tener porque, ellos no van a reclamar al Municipio que no les llega la plata y se suma a la consulta del Concejal.

El Señor Alcalde (s) indica que hay un valor acordado mensual, el cual el Centro de Padres debe rendirlo para que reciba una nueva suma, por lo tanto, si no trae una factura por el mismo valor que se le entregó no se le puede entregar otra y está claro que lo que acordaron los Centros de Padres con los transportista de que si iba a ser un valor diario o un valor mensual, lo que si es que si la Municipalidad entregó x cantidad, ellos deben rendir por esa cantidad y si existe un saldo se debe reintegrar.

El señor Presidente señala que esto se hace una vez al año.

El señor Alcalde (s) indica que es mensualmente.

El Concejal señor Olivares solicita que se regularice esta situación y se haga valer el acuerdo de Concejo.

El señor Presidente pregunta en qué sesión de Concejo se llegó al acuerdo para que quede en acta.

El Concejal señor Olivares señala que fue en la Nonagésima Quinta sesión ordinaria del martes 06 de febrero, donde se trató este punto de las subvenciones y cita textual: “el señor Presidente señala que a ellos se les cancela el mes que corresponda realicen o no el recorrido, se les paga igual el mes completo”. Eso es lo que está en el acta que fue aprobada por ellos como Concejales, y ahí están desglosados los montos de subvención para cada uno de estos. Es por esa razón que a él le causa duda lo que se les instruyó a los Centros de Padres, pues se trata de algo distinto a lo que se acordó por el Concejo.

El señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente consulta si alguien más recibió esta inquietud con respecto a los transportistas.

El Concejal señor Carter indica que él también recibió esa consulta, lo que es inquietante porque ellos llegaron a un acuerdo en Concejo para que se les pagara una cierta cantidad mensual a los transportistas y que los Centros de Padres se tengan que hacer responsables por ello les dificulta, porque le han comentado que cuesta encontrar a esta directiva ya que no siempre están en los Colegios, lo que hace que les paguen en desfase el dinero de las subvenciones que se entregan, al igual que recién se estaba viendo lo del contrato y es importante que ahí se establezca el dinero que se les deberá cancelar mensual, debido a que en vacaciones de invierno ellos recibirán mucho menos dinero y no es la idea.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

La Concejal señora Jeannette indica sus siguientes puntos varios.

Solicita se pueda ver la posibilidad de otorgar luminarias en el sector de Paso Rari, Santa Blanca y Dos Puentes, donde existen curvas muy pronunciadas lo que dificulta la visibilidad de los vecinos.

Solicita que en el Sector de la Floresta se vaya a podar ya que existen ramas y árboles que están interfiriendo con el tendido eléctrico de esa localidad.

También solicita respetuosamente se respete a los funcionarios que vienen a la Sala de Concejo, ya que, como autoridades, aunque no se lleven bien se debe dar el ejemplo con el respeto, indica que entre ellos comenten del resto, aunque ella no tenga esa mala práctica ya que cree que no es de buena crianza, pero si las personas que deben venir a las reuniones por que están designados por Ley para ello, solicita se les otorgue el respeto que merecen a quienes acompañan en los consejos, aclaran las dudas y responden cada una de las inquietudes que se manifiestan.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente señala que en relación a los puntos varios, existen algunos que se deben destacar como lo de la subvención de la Agrupación de Hipoterapia, Manuel Rodríguez, donde lo importante es que el señor Alcalde diga sí o no, donde se necesita una respuesta ya que las instituciones al saber si se las dará o no, podrán ver solución por otro medio, y en relación con la sede de Millamalal, no entiende porque razón tampoco dan respuesta de qué pasa, porque además tiene mala apariencia, por ende él se pregunta como en tantos años no se ha hecho nada, al igual que el caso de la sede de la Villa las Estrellas donde el techo se gotea todo.

El señor Presidente indica que existe un manual interno del Municipio que establece las diferentes funciones y labores de los Directores de Servicio y la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la responsabilidad de las organizaciones comunitarias, debe promover sus actividades y que estén funcionando al día, no es el Secretario Municipal, pero ellos no lo hacen. En otro punto se refiere al problema grave del cruce de Agrisouth donde la Municipalidad no tiene culpa, pero algo se debe hacer ya que están ocurriendo muchos accidentes en el lugar, señala que se deben reunir con los involucrados y ver que se puede hacer, ya que hay personas que esperan movilización de ambos lados, además señala que aún está a espera el proyecto de mejora del arco y 7 metros de pavimento de San Nicolás el cual el señor Director de Secretaría de Planificación Municipal vería pero que se olvidó.

También indica un punto vario que se mencionó en sesión de Concejo pasado respecto al semáforo que esta frente a la Royal donde hace falta un disco que permita virar a la derecha con precaución ya que son ocho minutos de espera para el verde y a veces no viene nada de ningún lado; Indica que es importante se vea con la Directora de Tránsito y se dé solución al tema.

Agrega que es importante se resuelva el tema de los baños de la Plaza, es necesario que se defina si se mantendrán abiertos con el personal necesario que se haga cargo de mantenerla limpia o de lo contrario que se defina si definitivamente se mantendrán los baños cerrados, lo importante es que se tome una definición y se informe adecuadamente.

Señala el tema de la Escuela de La Floresta donde los diferentes Directores que son de confianza del señor Alcalde no han sido capaz de comunicar todas las dificultades de construcción que existe en la Escuela, a pesar de los años nadie manifestó la inquietud para que se mejorara la infraestructura o el mobiliario, lo que encuentra extraño ya que si son de su confianza debieron haber solicitado la ayuda correspondiente. Agrega que pasa diariamente al Liceo y que hay alrededor de 20 extintores apilados, probablemente con su fecha vencida y es importante que se recarguen y sean puestos en los lugares dispuestos para ello.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:50 horas.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)
Secretario